Informe de Comisario

Señores Junta General de Accionistas

DEDALUS GLOBAL SERVICES S.A.

De mi consideración.

Cumpliendo con lo que dispone la ley de Compañías en su Art. 279 y los estatutos sociales de la compañía, en mi calidad de comisario de DEDALUS GLOBAL SERVICES S.A., me es grato exponer a ustedes el informe de comisario por el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del 2019.

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio: revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2019, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, como los comprobantes y libros de contabilidad, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y la Junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía. - Analizados los procedimientos de control interno existentes DEDALUS GLOBAL SERVICES S.A., garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con la registradas en los libros de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La revisión incluye el examen de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros de Acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Considero que la revisión posee una base razonable para emitir esta opinión.

Dejo constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía DEDALUS GLOBAL SERVICES S.A., que me brindaron la información oportuna sometida a revisión lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

El balance general se presenta razonable, en sus aspectos de importancia a la situación financiera al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente

Ing. CPA David Troya

COMISARIO DEDALUS GLOBAL SERVICES S.A.